ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/3014 /

ANT. : Oficio 9615 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 12 JUN 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio № 9615 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado don Carlos Cantero Ojeda, ha solicitado se dirija Oficio al Poder Ejecutivo para que, si lo tiene a bien, se haga cargo de sus observaciones referente a los problemas por los que atraviesan trabajadores del norte de nuestro país.

- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 11 de junio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 11 de julio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

1.- Jefe División Jurídico-Legislativa

2.- Archivo Presidencial (92/13032)